



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 Días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:15 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **471728 - REPARACION DE 2 AULAS - ESCUELA BASICA J. AUGUSTO SALDIVAR**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas, C.P. Rosana Gonzalez, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC 2025 No: **471728**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 118946 Gs. 270.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 31/07/2025
- d) Por total.

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14/08/25 a las 11:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2282023-0	Persona Física - Bienes y Servicios	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Gs. 268.205.720

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

N/a

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Formularios (**)	CUMPLE



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. Documentos legales. Oferentes.

8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
Fecha: 07-08-2025 - Lugar: DIRECCION DE OBRAS, MUNICIPALIDA DE FERNANDO DE LA MORA. Hora: 12:00 PM Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada, <b>ubicación se encuentra en la geolocalización establecida en el SICP en formato archivo KMZ</b> Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Raul Escurra. Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.	CUMPLE

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el Comité de Evaluación analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.



**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Liz Rosana Gonzalez  
Directora  
Administración y Finanzas



Abg. Gabriela Juvellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7174824



7174824

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2282023, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.282.023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111	Inactivo
2.282.023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

**ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.**

**CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	Gs. 268.205.720	aplica corrección aritmética, QUEDANDO EN GS. 268.205.490
-----------------------------	-----------------	---

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION  
Administración y Finanzas

Encargada  
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	NO PRESENTA	Gs. 268.205.490	<b>APLICA, 40%, 107.282.196, quedando en Gs. 375.487.686</b>	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	Gs. 268.205.490

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	Gs. 268.205.490

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 471728 - REPARACION DE 2 AULAS - ESCUELA BASICA J. AUGUSTO SALDIVAR								
Grupo 1 - REPARACION DE 2 AULAS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				CONSTRUCCIONES LUISITO		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +/-
1	72103003-001	Desmontaje de instalación eléctrica existente	1,00	1.087.500	1.087.500	1.087.500	1.087.500	-
2	72103003-001	Desmonte de techo de tejas y tejuelones	154,55	42.600	6.583.830	42.594	6.582.903	0,0
3	72103003-001	Desmonte de vigas de madera	14,05	48.500	681.425	48.449	680.708	0,1
4	72103003-001	Demolicion de pared de 0,15	23,92	29.600	708.032	29.556	706.980	0,1
5	72103003-001	Demolicion de pilares de galería	21,00	38.493	808.353	38.493	808.353	-
6	72131601-004	Viga de Hº Aº de galería	0,70	4.670.600	3.269.420	4.670.598	3.269.419	0,0
7	72131601-004	Encadenado superior de H-A-	0,99	3.192.300	3.160.377	3.192.260	3.160.337	0,0
8	72101703-003	De 0,60 cm. para pilares	0,90	498.500	448.650	498.542	448.688	-0,0
9	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	12,50	465.848	5.823.100	465.848	5.823.100	-
10	72131601-007	Techo de chapa termoacústica	177,75	480.000	85.320.000	480.000	85.320.000	-
11	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	56,20	60.800	3.416.960	60.818	3.417.972	-0,0
12	72131601-008	Contrapiso de H3 de cascotes 7 cms	132,00	168.000	22.176.000	168.000	22.176.000	-
13	72131601-009	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	132,00	67.020	8.846.640	67.020	8.846.640	-
14	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	132,00	242.645	32.029.140	242.645	32.029.140	-
15	72101607-005	Zocalo cerámico	70,00	86.945	6.086.150	86.945	6.086.150	-
16	72131601-012	De paredes y pilares revocadas al latex	464,00	40.532	18.806.848	40.532	18.806.848	-
17	72131601-012	De pilares vistos con antimoho, incoloro	20,00	57.000	1.140.000	57.000	1.140.000	-
18	72131601-012	De viga de galería	10,54	44.400	467.976	44.340	467.365	0,1

Abg. Ever Barrios Sosa  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

19	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	25,20	80.200	2.021.040	80.217	2.021.468	-0,0	
20	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	10,12	80.200	811.624	80.217	811.796	-0,0	
21	72131601-012	Canaleta y cañ de bajada con pintura sintética	43,50	141.900	6.172.650	141.941	6.174.434	-0,0	
22	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	5,40	417.300	2.253.420	417.327	2.253.566	-0,0	
23	72101510-005	Canaleta y cañ de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	43,50	202.106	8.791.611	202.106	8.791.611	-	
24	72131601-001	Instalaci de tablero TS10 de 15 AG.	24,00	130.794	3.139.056	130.794	3.139.056	-	
25	72131601-001	Instalaci de tableros de comando TC	24,00	130.794	3.139.056	130.794	3.139.056	-	
26	72131601-001	Instalaci de los tableros de comando de ventiladores TCV	16,00	130.794	2.092.704	130.794	2.092.704	-	
27	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de luces	24,00	156.209	3.749.016	156.209	3.749.016	-	
28	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de tomas	12,00	156.209	1.874.508	156.209	1.874.508	-	
29	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de ventiladores	16,00	156.209	2.499.344	156.209	2.499.344	-	
30	72131601-001	Alimentaci de los circuitos del TC	24,00	156.209	3.749.016	156.209	3.749.016	-	
31	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de tomas computadoras	2,00	229.911	459.822	229.911	459.822	-	
32	72131601-001	Alimentaci del medidor al TP con cable de 4 x 6 mm <sup>2</sup>	50,00	58.500	2.925.000	58.500	2.925.000	-	
33	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de A.A.	8,00	374.901	2.999.208	374.901	2.999.208	-	
34	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	12,00	270.396	3.244.752	270.396	3.244.752	-	
35	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	4,00	114.918	459.672	114.918	459.672	-	
36	72102201-9998	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	1,00	180.000	180.000	180.000	180.000	-	
37	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG.	2,00	162.237	324.474	162.237	324.474	-	
38	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	2,00	162.237	324.474	162.237	324.474	-	
39	40101604-001	Ventilador de techo de 56 "	8,00	1.387.500	11.100.000	1.387.500	11.100.000	-	
40	72131601-9984	Rampa	1,00	1.023.960	1.023.960	1.023.960	1.023.960	-	
41	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N- 24, BASTIDOR CAÑO	1,00	2.190.207	2.190.207	2.190.207	2.190.207	-	
42	72131601-013	Limpieza final	135,00	13.485	1.820.475	13.485	1.820.475	-	
					Total por Grupo:	268.205.490	Total por Grupo:	268.205.720	-0,0

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.



C.P. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



M.P. Abg. Gabriela Loveland  
Encargada  
Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE.**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		Socio Líder	
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <b>1</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2022, 2023, 2024.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>0,80</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2022, 2023, 2024.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20%</b></li> </ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años <b>2022, 2023, 2024.</b>	CUMPLE

CONSTRUCCIONES LUISITO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	659.017.043	701.252.201	940.862.991	2.301.132.235	767.044.078	11,533
	Pasivo corriente	4.018.310	2.300.921	193.214.830	199.534.061	66.511.354	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años</b>							
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.018.310	2.300.921	193.214.830	199.534.061	66.511.354	0,072
	Activo total	962.167.119	779.675.302	1.015.863.402	2.757.705.823	919.235.274	

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Liz Rosana González  
 Directora  
 Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Jovellano  
 Encargada  
 Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia  
 Director de la Unidad de  
 Transparencia y  
 Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Pasivo total / Activo total							CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	40.183.096	23.009.206	50.304.658	113.496.960	37.832.320,00	0,011
	INGRESOS	3.360.733.100	2.579.731.914	4.574.825.988	10.515.291.002	3.505.097.000,67	
CUMPLE							
NO DEBERA SER NEGATIVO							

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia general en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los <b>Formularios:</b> Experiencia general en construcción y Facturación anual media

**Experiencia específica en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar formulario "Experiencia específica en Construcción"



**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**  
C.P. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA  
Encargada  
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: <b>CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **CUMPLE**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **CUMPLE**

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



N.P. Abg. Gabriela Jovel  
Encargada  
Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>• <b>1 Camión VOLQUETE</b></li> <li>• <b>5 Carretilla</b></li> <li>• <b>1 ANDAMIO</b></li> <li>• <b>1 bobcat</b></li> <li>• Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel )</li> </ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Deben cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>
--	---------------------------------------	--	---	--	---

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE.**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **CUMPLE.**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **CUMPLE.**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **CUMPLE.**

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE cumple** con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA**

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN 471728 - REPARACION DE 2 AULAS - ESCUELA BASICA J. AUGUSTO SALDIVAR** a la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE con RUC 2282023-0, por un MONTO TOTAL DE GS. 268.205.490.**

Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

Licitación: 471728 - REPARACION DE 2 AULAS - ESCUELA BASICA J. AUGUSTO SALDIVAR						
Grupo 1 - REPARACION DE 2 AULAS		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento		
Simultaneo: No						
				<b>CONSTRUCCIONES LUISITO</b>		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Características
					Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**



G.P. Lic. Rosana Gonzales  
Directora  
Administración y Finanzas



G.P. Abg. Gabriela Jovelanos  
Encargada  
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	72103003-001	Desmontaje de instalación eléctrica existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.087.500	1.087.500	procedencia: nacional
2	72103003-001	Desmorte de techo de tejas y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	154,55	-	42.600	6.583.830	procedencia: nacional
3	72103003-001	Desmorte de vigas de madera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,05	-	48.500	681.425	procedencia: nacional
4	72103003-001	Demolicion de pared de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,92	-	29.600	708.032	procedencia: nacional
5	72103003-001	Demolicion de pilares de galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,00	-	38.493	808.353	procedencia: nacional
6	72131601-004	Viga de Hº Aº de galería	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,70	-	4.670.600	3.269.420	procedencia: nacional
7	72131601-004	Encadenado superior de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,99	-	3.192.300	3.160.377	procedencia: nacional
8	72101703-003	De 0,60 cm. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,90	-	498.500	448.650	procedencia: nacional
9	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,50	-	465.848	5.823.100	procedencia: nacional
10	72131601-007	Techo de chapa termoacústica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	177,75	-	480.000	85.320.000	procedencia: nacional
11	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	56,20	-	60.800	3.416.960	procedencia: nacional
12	72131601-008	Contrapiso de H3 de cascotes 7 cms	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	132,00	-	168.000	22.176.000	procedencia: nacional
13	72131601-009	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	132,00	-	67.020	8.846.640	procedencia: nacional
14	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	132,00	-	242.645	32.029.140	procedencia: nacional
15	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	-	86.945	6.086.150	procedencia: nacional
16	72131601-012	De paredes y pilares revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	464,00	-	40.532	18.806.848	procedencia: nacional
17	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	-	57.000	1.140.000	procedencia: nacional
18	72131601-012	De viga de galeria al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,54	-	44.400	467.976.000	procedencia: nacional
19	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,20	-	80.200	2.021.040	procedencia: nacional

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION



González  
Directora  
Administración y Finanzas



Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**  
**DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

20	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,12	-	80.200	811.624	procedencia: nacional
21	72131601-012	Canaleta y cañón de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,50	-	141.900	6.172.650	procedencia: nacional
22	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,40	-	417.300	2.253.420	procedencia: nacional
23	72101510-005	Canaleta y cañón de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,50	-	202.106	8.791.611	procedencia: nacional
24	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	130.794	3.139.056	procedencia: nacional
25	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	130.794	3.139.056	procedencia: nacional
26	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	130.794	2.092.704	procedencia: nacional
27	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	156.209	3.749.016	procedencia: nacional
28	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	156.209	1.874.508	procedencia: nacional
29	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	156.209	2.499.344	procedencia: nacional
30	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	156.209	3.749.016	procedencia: nacional
31	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	229.911	459.822	procedencia: nacional
32	72131601-001	Alimentación del medidor al TP con cable de 4 x 6 mm <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	-	58.500	2.925.000	procedencia: nacional
33	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	374.901	2.999.208	procedencia: nacional
34	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	270.396	3.244.752	procedencia: nacional
35	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	114.918	459.672	procedencia: nacional
36	72102201-9998	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	180.000	180.000	procedencia: nacional
37	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	162.237	324.474	procedencia: nacional
38	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	162.237	324.474	procedencia: nacional

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**



S.P. Liz Rosana Guzmán  
Directora  
Administración y Finanzas



S.P. Abg. Gabriela Jovelano  
Encargada  
Control Interno

*Abg. Ever Barrios Segovia*  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

39	40101604-001	Ventilador de techo de 56 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	1.387.500	11.100.000	marca: vc fabricante: vc procedencia: nacional	
40	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.023.960	1.023.960	procedencia: nacional	
41	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N-24, BASTIDOR CAÑO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.190.207	2.190.207	procedencia: nacional	
42	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	135,00	-	13.485	1.820.475	procedencia: nacional	
							Total por Grupo:	268.205.490	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes en nuestro dictamen.



*Abg. María Gabriela Jovellanos*  
Abg. María Gabriela Jovellanos  
Comité de Evaluación



*C.P. Rosana Gonzalez*  
C.P. Rosana Gonzalez  
Comité de Evaluación



*Abg. Ever Barrios*  
Abg. Ever Barrios  
Comité de Evaluación